

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25200 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Burgos,

Por el presente hago saber:

Uno.-Que en el concurso de acreedores seguido en este órgano judicial con el número ciento ochenta y cuatro del dos mil diez, y número de identificación general 09059 42 1 2010 0004018, contra la Mercantil deudora Ábside tres sociedad limitada, con código de identificación fiscal B09269556 y domicilio en Burgos, Calle Vitoria número veintiocho primero, se ha dictado Auto de fecha 10 de Abril de 2019, rectificado por Auto de fecha de 24 de Abril de 2019, declarando la Reapertura del referido concurso. Dicho concurso fue declarado por Auto de fecha 18 de Mayo de 2010 y concluido por finalización de las operaciones de liquidación por Auto de fecha 23 de Marzo de 2017.

Dos.-Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

Tres.-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas por la Administración concursal. Se ha designado administración concursal al Letrado Arturo Verdes Angulo con domicilio profesional en Burgos, calle San Lesmes, número uno, tercero derecha, teléfono 947275156, fax 947275156 y correo electrónico a efectos del presente concurso créditos@verdesabogados.com, señalados para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

Cuatro.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo ochenta y cinco de la Ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 30 de mayo de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Domingo Rubio.

ID: A190033246-1